San Lorenzo, 09 de octubre de 2023.-

NOTA DOC - SENACSA N° 1729/2023.-
Señor
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2023, "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES Y DE PRENSA ESCRITA - PLURIANUAL", y en atención a la normativa legal vigente Resolución DNCP N° 4400/22, aclaramos que para dicho llamado aplicamos la modalidad de CONTRATO ABIERTO por monto mínimo y máximo, debido a la imposibilidad de calcular con precisión la cantidad de publicaciones que la Institución podría realizar, teniendo en cuenta que el SENACSA cuenta con oficinas zonales en todo el territorio nacional donde se solicitan los servicios de medios radiales y de prensa escrita, sobre todo en los casos de emergencias nacionales de enfermedades para lo que se necesitaría contar con los servicios.

Por los motivos expuestos la convocante no arriesga a estimar cantidades que resulten inalcanzables o a su vez insuficientes, por lo tanto, creemos que es conveniente la modalidad aplicada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones